

PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
 En la isla, un mes, adelantado 1'50
 En el resto de España, trimestre, id.. 5'00
 Ultramar y Extranjero, lo que corresponde por aumento de franco.
 NUMEROS SELLTOS 1 O CÉNTIMOS.

El Liberal

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas.
 En la primera plana y gacetas, línea. 0'20
 En cuarta plana, id. 0'12
 Comunicados, id. 0'25
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.
 LOS SUSCRITORES A MITAD DE PRECIO.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.º

Mahon, lunes, 27 de Agosto de 1883.

N.º 648.

MAHON

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 26 Agosto de 1883.

Muy señor mío: He de merecer de V. se sirva mandar insertar el siguiente escrito en las columnas de su ilustrado periódico, por cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo S. S. q. s. m. b.—N.

Muy léjos estaba yo de creer que habia de intervenir en la polémica que trae revueltos de algun tiempo á esta parte á los habitantes del extra-radio de este distrito municipal y á la empresa de los derechos de consumos, con motivo del reparto del déficit de dicho impuesto correspondiente al ejercicio de 1882-83. Y no hubiera intervenido á fé si la *despreocupacion* que revela en su autor el comunicado que, suscrito por *Una persona seria*, apareció ayer en las columnas de «El Bien Público», sublevando mi conciencia como habrá sublevado la de todas aquellas personas que, conocedoras del asunto que se debate, la tengan recta y severa, no hubiese hecho un deber en mí el tomar la pluma para rebatir los conceptos y datos erróneos que figuran en el comunicado en cuestion. Creo que me será fácil tarea conseguir mi objeto, pues nunca se han necesitado grandes esfuerzos para destruir lo que se funda en una base falsa.

Dice el comunicante:

«Los habitantes del extraradio en número de 2980, han satisfecho por encabezamiento el impuesto de consumos durante el año de 1882-83, al respecto de 14'58 pesetas cada uno arregladamente al art. 209 de la instrucción, arrojando un total de pesetas 43.448'48.»

Esto es completamente exacto.

Luego añade:

«Los 12158 habitantes del casco y radio han cubierto un contingente de 178.618'31 pesetas, satisfaciendo íntegra la tarifa del Tesoro y recargos municipales y saliendo á razon de 14'69 pesetas por cada uno. Saque la proporcion el Sr. Vidal por si no se fia de nuestros datos, y verá despues que los habitantes del casco y radio han salido gravados en 0'11 pesetas sobre los del extraradio, y por lo tanto que con mayor razon si cabe, han de ser comprendidos los últimos en el reparto.

Esto es completamente falso y voy á demostrarlo con el argumento de los números que es el mas elocuente en esta clase de cuestiones:

El distrito municipal de Mahon cuenta con una poblacion de 15.138 habitantes, de los cuales 12.134 corresponden al casco y radio y 3004 al extra-radio.

El cupo de Consumos impuesto por la Hacienda al Ayuntamiento importó 220.665'71 pesetas. Luego dividida esta suma por el número de habitantes de todo el distrito municipal, que son 15.138, arroja un cociente de 14'58, que es el número de pesetas que corresponde pagar por habitante.

Los habitantes del extra radio han contribuído, segun reconoce el comunicante, al respecto de la espresada cifra de 14'58 pesetas. Quedan, por lo tanto, cubiertos de su parte en el cupo señalado por la hacienda sin que tengan que abonar ni un céntimo mas ni un céntimo menos.

Espuestos ya estos datos que no creo se atreva á refutar el comunicante por mucha que sea su *seriedad*, veamos lo que han pagado hasta hoy los habitantes del casco y radio.

El arriendo de los derechos de Consumos produjo al Ayuntamiento 160.000 pesetas, de las cuales han pagado los habitantes del extra-radio, á razon de 14'58 pesetas por persona, 43.798'32 pesetas. Luego deducidas estas de aquellas, resulta que los habitantes del casco y radio solo han satisfecho hasta hoy 116.201'68 pesetas, ó sean, 9'58 pesetas por habitante. Los del extra-radio llevan pagadas pesetas 14'58 pesetas; por lo tanto les falta a aquellos para igualarse con estos abonar 5 pesetas por habitante, ó sean 60.670 pesetas en junto, toda vez que este es el resultado de la multiplicacion de 5 por 12.134, que son los habitantes del casco y radio.

El reparto que se ha de girar para cubrir el déficit importa pesetas 60.665'71.

Los habitantes del casco y radio han de contribuir á él segun la demostracion precedente con	60.670'00
Habrà, pues, un pequeño sobrante de.....	4'29

Si los habitantes del extra-radio hubieran de contribuir al reparto, como pretende la Empresa de Consumos, resultaria que aquellos pagarian 18'58 pesetas por habitante, al paso que éstos sólo contribuirían con 13'58 pesetas; de modo que habria una diferencia de pesetas 5 en contra de los primeros. Voy á evidenciarlo:

El déficit que se ha de cubrir asciende, segun ya llevo dicho, á pesetas 60.665'71. Dividida esta suma por el número de habitantes de todo el distrito municipal, resultan pesetas 4, que son las que toca-

ria pagar por habitante. Los del extra-radio han satisfecho ya pesetas 14'58; luego si tuviesen que abonar ahora las espresadas 4 pesetas, tendríamos que pagarian 18'58 pesetas en junto. Los habitantes del casco y radio han satisfecho sólo hasta hoy pesetas 9'58 que, agregadas á las antedichas 4 pesetas, forman un total de pesetas 13'58 que son las que pagarian; de modo que mientras los habitantes del extra-radio habrian contribuido con pesetas 18'58, los del casco y radio solo habrian satisfecho pesetas 13'58, es decir, 5 pesetas menos que aquellos.

Dejo á la consideracion de todas las personas rectas é imparciales si esto es justo y equitativo y doy por terminado mi trabajo, pues no créo necesario esforzarme mas para demostrar lo absurdo de la pretension de la Empresa de Consumos.

Ayer tarde junto á la «costa d' en Pujol», se cayeron al mar dos muchachos de corta edad, siendo extraido el primero por su hermano, menor tambien de edad, y el otro por cinco tripulantes del bergantin español «Paquete de Sagua».

Víctima de una corta pero penosa enfermedad, falleció el domingo por la tarde el honrado vecino de esta ciudad D. Juan Sureda, conserge del casino «Nueva Union». Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia.

Ayer celebró el vecino pueblo de San Luis la anual fiesta dedicada á su Patrono, que estuvo extraordinariamente animada y concurrida. Las corridas despertaron mucho la atencion, particularmente las de caballos, pues se disputaron el triunfo los de Albranca, Llimpa, Torrepexina y Alcaufar, que son los que gozan de más fama en esta isla.

Las caballerías que alcanzaron los premios son:

Pollino, de Lorenzo Gomila, de San Luis.
 Burro, de Margarita Seguí, de Llumasanas.
 Mulo, de Gabriel Sintés, de na Xenxa.

Caballo de D. Juan Mercadal, de Alcaufar.

Caballo, de D. Antonio Mercadal, de Torrepexina.

Los bailes públicos tanto del sabado como de ayer estuvieron animados sin que se tuviera que lamentar ningun desagradable incidente.

El sábado fué levantada la incomunicacion que venia sufriendo el conocido comerciante D. José Prieto.

Lo celebramos.

En la noche del sábado al domingo se cometió un robo de un cerdo de unas 6 arrobas. Dicho cerdo se hallaba juntamente con otros tres, en un cercado de la noria de Costabella, que da á la carretera de San Luis.

La falta de espacio nos obliga á retirar un comunicado que nos ha dirigido D. Ignacio Hernandez arrendatario de los derechos de consumos durante el actual año económico. Lo insertaremos mañana.

COMUNICADOS

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 27 Agosto de 1883.

Muy señor mío: Habiéndome levantado en la noche del sábado la incomunicacion que por espacio de catorce dias he sufrido en la cárcel de este Partido, me sirvo del periódico de su digna direccion para ponerlo en conocimiento del comercio, á fin de que todas las personas á quienes pueda interesar sepan que en esta misma cárcel procuraré llenar las obligaciones que han quedado en descubierto por razon del forzoso y completo abandono en que durante los espresados catorce dias ha permanecido mi establecimiento mercantil. Aprovecho esta ocasion para anticipar mis cumplidas gracias á todos mis compañeros en el comercio y á las demas personas que se han interesado en mi desgracia.

Se ofrece S. S. q. B. S. M.

José Prieto.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 27 Agosto de 1883.

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva insertar en el periódico de su digna direccion el siguiente remitido, anticipándole las gracias este su affmo. S. S. q. B. S. M.

Luis Teixidor.

Enterado del suelto de gacetiilla que insertó el periódico EL LIBERAL en su número 643, en que se preguntaba á D. Juan Roca actual juez municipal de Villa-Carlos el motivo de no haber sufrido cierto sujeto el arresto á que habia sido condenado por el que suscribe, debo manifestar en obsequio á la verdad, que el cumplimiento de dicha condena, no correspondia al espresado Sr. Roca, y por lo tanto no ha incurrido este en responsabilidad alguna ni ha faltado á su deber.—Luis Teixidor.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 26, 11'15 n.

Mahon 26, 12'20 n.

Esta noche saldrá S. M. el Rey de Burgos dirigiéndose directamente á Madrid.

El señor Salmeron ha hecho declaraciones reprobando enérgicamente la última insurreccion militar.

Los ministeriales niegan completamente que se haya de modificar el ministerio antes de que el Rey regrese de Alemania.

Madrid, 27, 11'00 m.

Mahon, 27, 12'39 t.

Los reyes han llegado á Madrid. Mañana se reunirá en palacio el Consejo de Ministros.

El Papa ha felicitado al Rey por la terminacion de la insurreccion de Badajoz.

Nómina de los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor-co-reo Puerto Mahon:

PARA ALCUDIA

D. Jaime Cardell, Magdalena Martí, Ramon Baldó, Gaspar Reó, Ramon Ginard, Miguel Castany, María Amayo y un niño, Eusebio Salinas, Francisca Pons y cinco hijos. Guillermo Llambias, María Jové, Valentina Sagraera.

PARA BARCELONA

D. Miguel Villalonga, Antonio J. Victory y un hermano, Carlos Femenias, Antonia Maimó y dos hijas, Manuel Salord, esposa, dos hijos y una criada, Francisco Nogales, Mariano Lagroba, Julian Apolinario, Juan Alaye, Mariano Flores, Juana Sintés, Ramona E. Morlant, Juan Pavia, madre y hermana, Francisco Furnadó y esposa, Ramon Ortiz, María Manzanó, dos compañeras y dos niñas, Vicente Marqués, Pedro Cortés, un soldado.

Total, 51.

BOLSA DE MADRID

25 Agosto.

4 por 100 Interior perpétuo . . . 61'750
4 por 100 amortizable . . . 75'000
Billetes hipotecarios de Cuba . . . 95'750

BOLSA DE BARCELONA

25 Agosto.

4 por 100 Interior 61'880
4 por 100 amortizable 75'000
Billetes hipotecarios de Cuba . . . 95'000
Banco Hispano Colonial . . . 60'750
Acciones ferrocarril Francia . . . 81'625
Id. Norte 106'000
Id. Alicante 95'000
Id. Orense 26'750
Obligaciones Francia 60'125
Id. Orense 45'000

SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano*:

Preguntas de *La Epoca*, contestadas por *La Prensa Moderna*:

P.—¿Se cura la propanganda entre oficiales subalternos, sargentos y soldados con la panacea del sufragio universal?»

R.—Si, madre; porque entonces la propanganda no es necesaria.

P.—¿Se pretende combatir la revolucion y defender la causa del pueblo que la rechaza, volviendo al periodo constituyente y restableciendo una Constitucion que ni es, ni significa otra cosa que la revolucion triunfante?»

R.—Si madre; la Constitucion de 1869 es la mejor panacea contra las revoluciones, porque garantiza todos los derechos y evita las apelaciones á la fuerza.

Dice el órgano del Sr. Sagasta:

«Los periódicos conservadores han empezado á censurar el viaje emprendido por el rey.»

Seamos francos, estimado colega, ¿lo aprueba el Sr. Sagasta?

Porque hay sus dudas.

De *El Diario de Barcelona*:

Paris 17 de agosto.

Hace algunos dias le hablé de ciertas dificultades exteriores que preocupaban á nuestro gobierno. Estas inquietudes, que parecen tomar bastante cuerpo, vienen como ya puede V. figurarse del lado de Alemania, y al mismo tiempo del de Italia dócil instrumento de M. de Bismarck.

Se convino en el tratado de alianza de las tres potencias—Alemania, Austria é Italia—que en caso de guerra (y prever de este modo la guerra es prepararla y quererla) se convino, repito, que Italia desempeñaría el papel de avanzada y que empezaría el fuego. Pues bien, esta parece actualmente prepararse para dicha accion agresiva, á pesar de los testimonio

de fraternal simpatía que Francia le está dando con motivo del desastre de Casamicciola y á despecho de los líricos discursos con que se celebra en Paris la union cordial de los dos pueblos.

Las correspondencias particulares de Saboya indican la presencia de gran número de oficiales italianos, la mayor parte disfrazados, que exploran los pasos de las montañas, reconocen los alrededores de Chambery y levantan minuciosamente los planos de la comarca.

Dias atrás un jefe superior francés sorprendido al ver á un extranjero tomando furtivamente notas é interrogado á sus soldados, hizo detener á este sospechoso desconocido y conducirlo al cuerpo de guardia, pero una vez allí el extranjero justificó su identidad, revelando su nombre y su grado en el ejército italiano.

El asunto ha parecido bastante significativo á las autoridades militares de Chambery, para merecer ser comunicado especialmente al ministro de la Guerra.

¿Acaso estos oficiales italianos completan la reciente exploracion de M. Molke y los trabajos del Estado Mayor general alemán?

Sea como fuere, parece difícil no relacionar con estos hechos el inesperado viaje que el ministro de la Guerra hace actualmente por todos nuestros departamentos del Este, para inspeccionar las fortalezas de nuestras fronteras y las nuevas obras de defensa construidas en estos últimos tiempos, así como tambien la comision especial dada al general Deffis, que dirige nuestra escuela militar de Saint-Cyr, de ir á examinar todos los pasos de los Alpes, á fin de cerrar rápidamente, por medio de obras defensivas, las aberturas por las que los italianos ó los alemanes, sus aliados, podrian venir á atacarnos.

A estas ocupaciones, muy poco tranquilizadoras, es á las que se dedica el ministro de la Guerra, como si temiera complicaciones internacionales para dentro de un corto plazo, y por su parte los alemanes concentran grandes fuerzas en las ciudades de las orillas del Rhin, y especialmente al rededor de Metz, de la que han hecho la plaza de guerra mas formidable de Europa.

A pesar de todo nadie cree, y me apresuro á consignarlo, que nos hallemos amenazados de próximos acontecimientos. En la época del año en que nos encontramos, y en el estado presente de las cosas, no parece que sea inmediatamente de temer ninguna sacudida. Sin embargo se hacen preparativos de una manera demasiado manifiesta, en vista de ciertas próximas eventualidades, para que las personas previsoras no abriguen alguna inquietud.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 26.—De Nueva Orleans barca *Josefa Formosa*, cap. D. Francisco Amigó, con 18 trip. y duelas.

Buques despachados

Dia 27.—Para Torrevieja berg. *Galileo*, cap. D. Ambrosio Pose, con 9 trip. y lastre.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahon Beneficencia

El dia 28 del corriente á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de habones, paja y cebada necesarios para la manutencion de las caballerías de los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1883-84, con entera su-

jecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas.

Servirán para la subasta los tipos siguientes:

Por cada cuartera de habones 14 pesetas.

Por cada id. de cebada 10 id.

Por cada quintal de paja 2'67 id.

Mahon 17 Agosto de 1883.—Sebastian Vinent.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hace saber: Que por la Legislacion vigente queda establecida la veda absoluta de la langosta desde primero de Abril, y durante lo el año de los individuos de esta especie que no alcancen veinte centímetros contados desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola.

Los contraventores incurrirán en la multa de veinte y cinco á cien pesetas y doble los reincidentes. Lo que se hace público para conocimiento de todos á quienes pueda interesar.

Mahon 25 agosto 1883, Juan Cardona y Nello.

Don Guillermo Sintés y de la Torre, Juez municipal suplente de la ciudad de Mahon, encargado del Juzgado

Hago saber: que el dia 30 del actual á las doce de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, un teatro con sus decoraciones y algunos muebles y efectos embargados al disuelto casino de la Union, en méritos del juicio verbal que contra el mismo sigue D. Miguel Parpal y Pons, vecino de esta ciudad, en la inteligencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo y que en dicha subasta se prescindirá de lo que establece el artículo 1500 de la ley de enjuiciamiento civil, debiendo solo los que se presenten como postores exhibir su cédula personal. Mahon 20 de Agosto de 1883.—G. Sintés de la Torre.—Ante mí.—Alejandro Gavaso Srio.



Banco de Mahon

El dia 30 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar ante el Notario D. José Vinent y en el despacho del mismo, calle de Buenaire, número 14, por medio de pliegos cerrados, la venta de cincuenta acciones de esta Sociedad, correspondientes á los títulos provisionales serie B, núms. 10 y 11 y serie C., núms. 4 y 11, que han sido declarados caducados por no haber satisfecho el segundo y tercer plazos del primer dividendo pasivo de 25 por ciento dentro del término fijado en el artículo 5.º de los Estatutos. La venta será adjudicada al mejor postor. En el caso de que resulten dos proposiciones iguales se abrirá licitacion verbal entre sus autores por espacio de diez minutos.

Para ser válida la venta es preciso que el precio que se ofrezca por las acciones cubra el crédito del Banco.

Mahon 22 de agosto de 1883.—El Vice-Gerente, Bartolomé Escudero.

Piso primero para alquilar

Angel. 8

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.º 44.—Mahon.

La cobranza del primer trimestre de 1883 á 84 de la Territorial de este distrito municipal, tendrá lugar en esta Agencia desde el 23 al 31 del corriente, á las horas de costumbre.

Espirado que sea dicho plazo incurrirán en apremio los que no hubiesen retirado sus recibos.

Mahon 21 de Agosto de 1883. Por el agente, José Carreras.

Subasta El dia 31 del actual á las 11 de la mañana, se venderá á voluntad de sus dueños, en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, una huerta con casa y noria situada en la calle de Gracia de esta Ciudad, n.º 107 de cabida de 4 barcillas tierra regantia; y varios cercados agregados á la misma de cabida de mas de 3 cuarteras y una barcilla situados en las inmediaciones de esta Ciudad.

En venta

Lo están las casas situadas en esta ciudad, calle de San Jaime número 67 y calle del Sol número 79.

Informará el Notario de esta residencia D. Francisco Mercadal.

Se han extraviado unos pendientes de oro con cuatro perlas por la calle de las Moreras.

Se gratificará su devolucion en esta imprenta.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender dos gramáticas latinas ó Curso de Latinidad por Suaña, enteramente nuevas, que se darán con una pequeña rebaja en su precio.

CALIGRAFIA

y reforma de letra en pocas lecciones

CLASES DE DIEZ Á UNA

Plaza del Principe núm. 15 por el

PROFESOR MONJO

Para vender

Lo está el establecimiento de sombrerería de Prats, situado calle Arravaleta, con todos sus artefactos, tienda y existencias.

Al mismo tiempo se avisa al público que durante quince dias habrá venta de sombreros copa (última novedad), confortables, fieltro y paja, con una rebaja notable.

Cocinera

En esta imprenta informarán de quien necesita una que esté debidamente enterada de sus quehaceres.

Se halla en venta la casa número 102 sita en la calle del Castillo de esta ciudad Para su ajuste dirigirse al Notario señor D. Francisco Mercadal.

Tinta para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES Nueva, 25.